



Hay
Municipio.
Hay
Costa.

Solicitud de Exención tasa de Servicios Generales para Instituciones benéficas, culturales y religiosas
Ejercicio 2023 - Ord. Fiscal

Declaración Jurada

DATOS DEL INMUEBLE

CUENTA: _____ PARTIDA: _____ NOMENCLATURA CATASTRAL: _____

DATOS DEL TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: _____ CUIT: _____ CUIM: _____

DOMICILIO:

CALLE:

LOCALIDAD: _____ PROV: _____

E-MAIL:

TELÉFONO: _____ MÓVIL: _____

DATOS DEL SOLICITANTE/APODERADO

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: _____ CUIT: _____ CUIM: _____

DOMICILIO:

CALLE:

LOCALIDAD: _____ PROV: _____

E-MAIL:

TELÉFONO: _____ MÓVIL: _____

DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA

ESCRITURA DE INMUEBLE	RECONOCIMIENTO DE PERSONA JURÍDICA
ACTA DE CREACIÓN Y ESTATUTO (DE CORRESPONDER)	ACTA DE ULTIMA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
DNI DEL SOLICITANTE	DESIGNACIÓN DE CULTO (DE CORRESPONDER)
INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DE BIEN PÚBLICO	

CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD

Aclaración : _____

Intervino : _____

DNI: _____

Leg N°: _____

Art. 91 Ordenanza Fiscal N° 4799 Ejercicio 2021 : Todos los pagos efectuados se consideran firmes y sin derecho a repetición .La falsedad u omisión de datos consignada por el peticionante en la Declaración Jurada, será considerada defraudación fiscal y hará caducar de pleno derecho el beneficio otorgado, debiendo pagar el tributo omitido con sus intereses correspondientes desde la fecha en que debió haberse ingresado . El infractor será pasible de las sanciones que prevé la presente ordenanza sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder .

Se faculta al departamento ejecutivo a conceder exenciones , en aquellos casos en que se advierta una necesidad manifiesta y donde la exigibilidad del gravamen se tomara irrazonable.